

comisión del codex alimentarius ^S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 2/7.2

CL 2007/19-CAC

Julio de 2007

A: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

ASUNTO: Recabado de propuestas de trabajos futuros del Codex sobre alimentación animal e información relativa a la experiencia nacional en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal (CAC/RCP 58-2004) (para examen por parte de la Comisión del Codex Alimentarius en su 31º período de sesión)

PLAZO: 31 de marzo de 2008

ANTECEDENTES

1. En su 27º período de sesiones la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 28 de junio – 3 de julio de 2004) adoptó el Código de Prácticas del Codex sobre Buena Alimentación Animal a (CAC/RCP 58/2004) y confirmó la disolución del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal que había completado su trabajo (ALINORM 04/27/41, párrs. 24 y 128).
2. En su 28º período de sesiones la Comisión (Roma, Italia, 4-9 de julio de 2005) reconoció en términos generales el valor que tenía para el Codex la continuación del trabajo en materia de alimentación animal, debido a su importancia para la protección de la salud de los consumidores. Sin embargo, no pudo llegar a una conclusión en cuanto al momento en que había de comenzar la labor futura sobre la alimentación animal y convino en aplazar el examen de esta cuestión hasta su siguiente período de sesiones (ALINORM 05/28/41, párrs. 162-166).
3. En su 29º período de sesiones la Comisión (Ginebra, Suiza, 3-7 de julio de 2006) convino aplazar el examen del calendario y los trabajos del futuro Grupo de Acción sobre Alimentación Animal hasta 2008. También acordó que se enviara una carta circular para pedir propuestas de nuevos trabajos futuros del Codex, preferiblemente en forma de documentos de proyectos, e información relativa a la experiencia nacional en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal después del 30º período de sesiones de la Comisión, en 2007, con el fin de permitir un nuevo examen de la cuestión en el 31º período de sesiones de la Comisión (ALINORM 06/29/41, párr. 173).

RECABADO DE PROPUESTAS E INFORMACIONES

4. Se invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que estén interesadas en presentar propuestas de trabajos futuros del Codex (preferiblemente en forma de documentos de proyectos) e información relativa a la experiencia nacional en la aplicación del Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal, a hacerlo por escrito, de preferencia por correo electrónico, y remitirlas a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (Correo electrónico: codex@fao.org; Fax +39 06 570 54593) para el **31 de marzo de 2008**.